

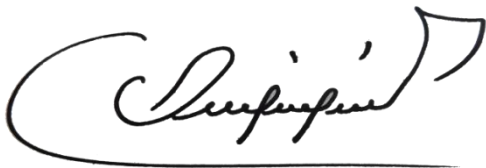
CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Juzgado el 9 de noviembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvasse proveer. Armenia Q., enero 18 del 2023.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, enero dieciocho del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se reconoce personería a la abogada **NATALY GUZMAN MARIN**, para actuar en representación de la sociedad **INVERSIONES S.A.**, en calidad de demandante dentro del proceso **Ejecutivo Singular** promovido en contra del señor **JULIO ENRIQUE RUALES ROA**, de conformidad con el poder a ella conferido.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de enero de 2023. No. 007.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61340d5130a19bede128a8c1d5a385b858d136f9969e14cf9fa17f0ff7511c1b**
Documento generado en 17/01/2023 06:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>